

BURGOS. —Mes. 0'40
 Trimestre. 1'20
 Año. 4'80
 FUERA. —Semestre. 3
 Año. 6
 EXTRANJERO —Año. 10
 ANUNCIOS: 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea. 4.ª 18
 Al suscriptor 1.ª y 3.ª 18. 4.ª 10. Papeletas
 de defunción desde 4 pesetas en adelante.
 Número suelto 10 céntimos

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Mu ralla 57.

PUEBLA 7, 2.ª y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Carmen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía.—Extranjero. Paris, Mr. A. Lorette, Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XIII.

Burgos 15 de Junio de 1890.

Número 651.

FARMACIA DE ESCOLAR

AGUA DE Seltz

á 10 céntimos el sifón.

Abonos por 12 sifones 4 1/2 reales.
 por 24 id. 8 id.



—GASEOSAS—
 Botella pequeña 15 céntimos.
 ídem grande 25 id.
 Abonos: botellas pequeñas 6 fr. docena
 id. grandes 10 id.

REFRESCOS GASEOSOS
 de limón, sidra, grosella, fresa, etc.
 á 2 reales sifón.
 Abonos por una docena 20 reales.

FARMACIA DE ESCOLAR

Plaza de Prim, 19.

BOCA.

Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento, *El Tesoro Universal de la Boca* que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas.

De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34 Burgos.

Se vende un tronco de jacas negras: seis años, siete cuartas; se darán baratas. En esta imprenta informarán. 6

En 12.500 duros se vende una casa sita en esta Ciudad que produce 15.000 rs. Darán razón San Juan, 57, principal. 3

Se vende un piano bueno y en buen uso.—San Juan 48 y 50 habitación número 6.

Vicenta Garcia, colchonera, ofrece al público sus servicios en la calle del Almirante Bonifaz, núm. 2.

Se hacen colchones á tres reales uno, y se reciben encargos en la buñolería de la calle de San Pablo. 3

TRASLADO DE LOCAL.—La Sastrería y almacén de ropas hechas de LUIS BARBADILLO, que por espacio de 18 años ha estado establecido en el Espolón, número 2, se ha trasladado al número 20 de dicho Paseo y al local que ocuparon los señores hijos de Moliner (los Valencianos) cuyo traslado tengo el honor de poner en conocimiento del público.

Gran surtido en ropas hechas, géneros del reino y extranjero, para hacer á medida. 3

Se vende un tilbury con arcos y yegua de tiro. En la carpintería de Gámiz, calle de San Juan, darán informes. 7

Venta de una casa en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle del Emperador número 30. Informará Lucio Almendres, calle de Santander, núm. 2. 5

LA JOVEN PIADOSA.—Instrucciones muy útiles para las hijas de María, Teresianas y demás jóvenes que puedan pertenecer á una Congregación análoga.

Se vende en la imprenta de D. Pedro Polo, San Lorenzo, 43, y Lain-Calvo, 61, y en la librería de D. Eustasio Lafuente, Espolón 10, y en la de la Sra. Viuda é Hijos de Herce, Mercado, 18, al precio de 2 pesetas en rústica y 3 en pasta cada ejemplar.

Arriéndase un espacioso y bien acondicionado almacén ó granero en Nuño-Rasura, número 16.—Darán razón en la calle de Fernan-Gonzalez, núm. 25, tercero. 1

Se vende un piano de mesa en buenas condiciones. Lain-Calvo 16, 3.ª, darán razón. 6

Se vende ó alquila en el pueblo de Belorado una Farmacia. Dirigirse á D. Manuel Ruiz y Laso en Barbadillo del Pez. 7

LA ECONOMICA.—Zapatería de

Gregorio Busto—Calle del Cid, 7 y 9, Burgos.
 En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un gran surtido de calzado de verano en varias clases de colores; igualmente en negro á precios sumamente reducidos. Además se confecciona toda clase de calzado á la medida.

Cid, números 7 y 9.

CHOCOLATES Y CAFÉS

de la

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

VÉNDESE BALDOSA DE CEMENTO

Portland, fabricada en Burgos, para aceras, portales, templos, graneros, habitaciones y pavimentos bajos.—Dirigirse para los pedidos á D. Angel Tudanca, Fernan-Gonzalez, núm. 25, Burgos.

Antigüedades: Francisco de Goena- ga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Grajeas Saez.—Curan radicalmen- te las Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Gota militar, Flujo blanco, incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de flujos de las vías urinarias.

De venta en las principales farmacias de España y América. Depósito general, Doctor Saez, BARCELONA.—Frasco con 100 grajeas, 12 rs.
 Léase el folleto-prospecto que se da y envía gratis.

En la barbería de Elías Hernando, Lain-Calvo, número 18, se necesita un dependiente. 4

LIQUIDACIÓN.—En la platería de Luciano Santa María se hace liquidación de generos á precios verdaderamente excepcionales.—Paloma 56, Burgos. 4

LA BOTA DE ORO.—Roman Val- divieso, maestro de obra prima, se ha trasladado á la calle de Lain-Calvo, 37 y 39, donde ofrecen á V. sus servicios.—BURGOS. 11

Venta de un jardín con su casa de campo, situado en el barrio de San Pedro Lafuente, calle del Emperador, número 26.—Darán razón, Santa Dorotea, número 4.

JUAN DIEZ.—Almacén de sal y aceite. Descando realizar las existencias de aceite y sal que me quedan, he establecido un punto de venta en mi casa, calle de la Merced, núm. 6

Aquí encontrará todo el que me favorezca con sus pedidos clases superiores á precios sumamente económicos, según lo demuestran los siguientes:

Sal á 7 y medio reales quintal castellano.
 Aceite á 13 pesetas los 11-50 kilogramos ó sea una arroba.
 » á 3-25 pesetas los 2-875 id. ó sea un cuarto arroba.
 » á 0-53 céntimos la libra.

Comprando por cantidades mayores podrá hacerse mayor rebaja.

Garantizadas sus clases.
 Ya sabeis:—Merced, 6, frente al Arco de Santa María.

Jarabe de Hipofosfatos de Climent— Cura radicalmente la Anemia, Escrofulosis, Raquitismo, Debilidad general y todas las enfermedades que tengan por causa la pobreza de la sangre.

Para acelerar las curaciones no tiene rival y da mucho apetito.
 Su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.—De venta en todas las farmacias.

DEPENDIENTE.—Se necesita uno de peluquería que sepa su obligación, Espolón, 8. 4

Se arrienda junto ó separado un jar- dín, bodega y tienda en la calle de San Juan.—En la Plaza de la Libertad, número 8, 2.ª, darán razón. 3-3

Jardinera muy buena en venta— Razón, Lain-Calvo 30, (Portería) 3

Se vende una máquina de mano, sistema «Singer» San Juan 49, 3.ª derecha.

Se hace traspaso del Colegio de niñas de a calle de Avellanos núm. 3, la que desee tomarse puede pasar á tratar á dicha casa. 3

Peluquería de Santiago Conde, Es- polón 44, se necesita un dependiente bien impuesto en su obligación. 12

Horchatería de José Quesada, Fonda del Norte.

Desde hoy queda abierto el despacho de sorbetes, refrescos y cervezas.

SINFONIA.

—Oye, *Martin*, me parece que tenemos las ferias encima, vamos al decir; pero llegarán, y no verás, ni por pienso, un festejo de aquellos de que tanto has hablado y tanto has recomendado.

Luego dices que sermoneo. ¿Pues no he de sermonear, hombre? Lo malo es que predico en desierto, y que, por consiguiente, el sermón es más perdido que la batalla de Lérida.

No te faltarán los toros, y por cierto, ya tienes los prospectitos, hechos por Calle y echados á la calle; no te faltarán los fuegos; no te faltará la iluminación; y con todo ello y algo más que no digo, te hartarás de jaleo, si es que de esto te hartas tú alguna vez, y te quedarás tan fresco.

Después, resultará que se han ido unos cuarteros, y que, en cambio, no ha venido nada, salvo, por supuesto, lo de cajón, es decir, lo que en el ídem de ciertos mercaderes haya ingresado.

Y así se pasa la vida, *Martinillo*, y no añado que así viene la muerte, porque ni quiero ahora acordarme de poetas añejos, ni que tú me vengas otra vez conque si soy severo, seriote, intransigente, pesimista y hasta solemne.

Vamos á ver, en fin, *Martin* de mis entretelas. ¿Qué diablos le costaba á esa comisión de festejos el haber pensado, como nosotros le recomendamos, en una fiestecilla más culta, útil y sustanciosa que las de marras? Porque es decir que aquí decaemos; esto es, que si empezamos por cabalgatas históricas, ¡tan bellas!, por juegos florales, ¡tan interesantes!, y por cosas así, altas, altitas, distinguidas, nobles, vamos á concluir por gaitas y tambories.

Hombre, esto no es regular.
 Bueno que hagamos toros, aunque no es bueno; bueno que nos iluminemos, aunque de varias maneras; bueno, en fin, que nos recreemos con el *chis, chis* de las ruedecitas y el ¡¡¡aaaah!! de los coheteros; pero, por los clavos de Cristo, entre col y col, lechuga, ó lo que es igual, aunque sea diferente, entre las vulgaridades tradicionales, una cosa nueva que enseñe algo ó haga sentir algo, ó inspire alguna idea conveniente y digna.

Y el caso es, amigo *Martin*, que aquí nadie piensa en eso.

La comisión de festejos, tan torera ella, no se ha querido acordar de lo que nosotros pedimos. Corriente.

Pero ahí estaban el comercio y la industria que podían haber querido acordarse. Pues tampoco.

Te digo, hijo ó lo que seas, que esto es un albar á Dios.

Y ya sabes que el comercio y la industria te armaron el gran lío cuando se trató de que no hubiera toros, y pusieron instancias en seguida, y ofrecieron ayuda, y, vamos, que toros habían de ser, y que si no, se había de hundir el firmamento y habían de temblar las esferas.

Y cádate que les echan el toro, quiero decir, que les conceden que haya toros, pero que, al mismo tiempo, les recuerdan que ofrecieron ayuda; más claro, que ofrecieron *quita*, como tú dices.

Y en efecto; reconocen lo prometido, se reunen para cumplirlo, se rascan pelo arriba el bolsillo,

y ¡zás! salen seis mil reales poco más ó menos, que ya es dinero.

Por supuesto que nosotros, vamos, tú y yo, con los seis mil reales hacemos otra Catedral y un pedazo de la Cartuja por añadidura.

Pero, amigo, los comerciantes, muy compungidos, dicen que van á hacer con seis mil reales. ¡Cáscaras, con los comerciantes!

Y en efecto, creo que han acordado ó devolver á cada *contribuyente* su cuota, ó darle al Ayuntamiento los seis mil reales para que los emplee en lo que guste.

Y ahora entro yo. ¿No te parece, *Martin*, que esos señores, con aquel dinerete, y ya que nadie se acordaba de una velada artística ó literaria, pongo por festejo, se hubieran honrado mucho con acordarse ellos y haberse valido de cuatro personas competentes para organizar la indicada fiesta?

Pues no lo han hecho. Y anduvieron dándose de calabazadas para atinar el empleo de los seis mil del pico, y anduvieron discutiendo, y anduvieron proponiendo diferentes cosas, carrozas inclusive, sin que ni á uno solo le ocurriera lo que á tí y á mí, que somos, eso sí, grandes cabezas, nos ha ocurrido, ó otra cosa parecida.

Conque ya ves cómo tengo razón; decaemos, *Martin*, decaemos, nos *atiplamos*, como decía el otro.

Gracias á que la pena que esto te cause, no te quitará, de fijo, las ganas de ir á los toros, y más este año, que la mitad de ellos son ministeriales, y defenderán, por lo tanto, el sufragio universal, la libertad de... cuernos, y los derechos individuales... de los maestros de escuela.

Todo para el fomento... de la cría toral.

El ingreso en la 2.ª enseñanza.

Cada vez que en los meses de Junio y Septiembre tienen lugar en los Institutos de segunda enseñanza los exámenes de ingreso para cursar las asignaturas del Bachillerato, experimentamos un triste pesar contemplado esa multitud de niños, el que más de ocho á nueve años, aspirantes al diploma de Bachiller en Artes, que les suponen con la aptitud necesaria para seguir con aprovechamiento los estudios de una facultad.

Los exámenes de ingreso, nadie lo duda, á no ser ciertos padres desconocedores de estas cuestiones tan trascendentales, son un acto importantísimo en que debieran fijarse por igual los gobiernos y los padres de familia, los catedráticos y los maestros, interesados todos en que la enseñanza sea una verdad y que los jóvenes escolares en quien la patria fijará sus más caras esperanzas, adquieran el grado de cultura necesario.

¿Pero sucede esto? No, ciertamente; y de aquí provienen innumerables males que pudieran evitarse si los Gobiernos, principalmente, se preocupasen de estos asuntos, legislando con conocimiento de la materia.

Dos son las causas que á nuestro entender se oponen á que los que cursan la llamada entre nosotros segunda enseñanza no aprovechen como se debiera el fruto de esta. Nos referimos á la edad en que por lo regular verifican su ingreso en los institutos los jóvenes alumnos, y al modo que tienen de hacerse estos exámenes.

Por lo que respecta á la edad, en el reglamento de 22 de Mayo de 1859 se consignaba, si mal no recordamos, en su artículo 124, que para ingresar en la segunda enseñanza se necesitaba haber cumplido nueve años de edad y sufrir un examen de las materias que comprende la enseñanza primaria elemental. En idénticos ó parecidos términos se expresaba también la ley de 9 de Septiembre de 1857. Pero es el caso que en virtud de disposiciones ulteriores emanadas del Ministerio de Fomento, estos loables propósitos quedaron sin efecto, y hoy, gracias al desbarajuste que reina en éste como en los demás

dichos Monteros quatro reales de plata de cada tora, y que no pidan ni lleven más so pena de que el que lo contrario hiziere esté diez días en la cadena, y torne lo que llevaré con el dos tanto, y sea repartido á los pobres.» (Ley de D. Juan I, dada en la ciudad de Burgos, (Era de 1417; y de los Reyes Católicos, en 1480).— Para la mejor comprensión de estas leyes, conviene advertir que la palabra hebraica *Tora*, escrita con inicial mayúscula, significa la Ley, según Sactes-Paguino y los léxicos de los rabinos, y por esto se dice que «sobre el libro de la Tora hacían su jura los judíos, poniendo las manos encima; y escrita con inicial minúscula significa hierba venenosa de los Alpes, con que se mata la caza y la tórtola, la tierra, la puerta, que es la acepción en que se emplea aquí. Comprendese fácilmente, pues, cuán importante sería este derecho, cobrándose por cada puerta, es decir, por cada casa de judíos. Digamos, por último, que el derecho de la *tora* se cobró hasta 1492, año de la expulsión de los judíos.

Entre los privilegios y derechos más importantes concedidos á los monteros de Espinosa se cuenta el de guardar á los Reyes hasta despues de muertos, y hasta su sepelio en el panteón del Escorial. Un Secretario de Estado entregaba el cadáver al Prelado y el Mayordomo, siendo testigos cuatro ó seis monteros de Espinosa que, despues de reconocerlo en el ataúd, iban junto á los pajes en el fúnebre cortejo. Donde pernoctaban, antes de llegar al Escorial, era el cadáver depositado en la capilla mayor de la iglesia principal, «donde tienden su cama y hacen su guarda» los monteros. Conducían la Corona real en un cogín ó almohada de brocado; y si el cadáver iba embalsamado, llevaban «los interiores (intestinos) en una olla de plomo.» En la puerta del panteón la tomaban y metían los monteros, y hecha entrega al Prior de San Lorenzo, le acomodaban en el nicho.

Las principales preeminencias y exenciones de los monteros de Espinosa se pueden reducir á las siguientes: habían de ser naturales de Espinosa de los Monteros, hijosdalgo de solar conocido, y reunir las condiciones que se expresan en

VII.

LA GUARDA Y VELA DE LOS REYES.

Ha variado, según las diferentes épocas en que los monteros de Espinosa han prestado sus servicios, si bien Isabel la Católica los ordenó ú reglamentó.

En tiempo del Emperador Carlos I se hizo en Barcelona una amplia información acerca de la forma y modo con que los monteros hacían antiguamente la guarda y vela de los Reyes; y merced á esa información en que declararon, entre otros, el Duque de Alba, Juan de Villaploña, Rodrigo Mexia, Juan Ramirez y Moseu Jaime de Ruidos, se tienen datos luminosos para saber cómo la efectuaban en épocas antiguas.

Resultado de la información que los monteros velaban en el cuarto de los Reyes, alternando cada noche la mitad, de los que estaban en ejercicio. La puerta de la alcoba real se dejaba entreabierta, encargándose los monteros de servir al Rey en cuanto necesitase durante la noche. Recogían las llaves de Palacio —por lo que en sus armas figuran manojos de llaves— y podían, despues de hecho el despejo, dar muerte á las personas que hallasen dentro del Alcazár. Dividiase la vela en *prima, modorra*, y *alba*, según las horas á que se relevaban y la hacían. Según Gonzalo Fernandez de Oviedo hacían su cama junto á la Cámara Real, y al efecto se les daba «ropa, almofrex y repostero.» Tenían un blandón ó candelero de plata ardiendo, velando de cuatro en cuatro, y «van á catar el Palacio de aposento en aposento;» los que salían de su guardia «catan segunda vez la casa y visitan las puertas, llevando sus espadas» en las citas.

Carlos I, despues de la información á que nos hemos referido, confirmó los privilegios de los monteros de Espinosa, que hubo de preferir á los archeros de Borgoña. La cédula de confirmación fué dada en la Coruña, á 26 de Mayo de 1520, y referendada por el Secretario Cobos.

En tiempos de Felipe III se dispuso—en Valladolid, por los años 1601 ó 1603—que los monteros de Espinosa guardarían á las Reinas, Principes é Infantes de Castilla, prestando servicios dos de ellos cada noche, estando «uno de guarda y otro de ayuda,» despejando el Palacio en unión del Mayordomo de semana y teniendo su cama en la saleta. Se sabe el escudo que tenían en la ropa de sus camisas; y sin perjuicio de explicar después las armas de los monteros, diremos que tenían cinco campos, cuatro arriba con castillos y leones, como armas de Castilla y de León, y uno inferior en campo dorado, granada, corona real, dos espinos verdes con majuelas coloradas y troncos pardillos—del escudo de la villa de Espinosa—navajas ó medias lunas (*guardas*), dos manojos con seis llaves; en la orla y cenefa del repostero y con letras negras en campo blanco: «este Repostero es de los Monteros de Cámara de Espinosa.»

Digamos, para abreviar, que la lealtad de los monteros ha sido elogiada hasta la hipérbole, y que por esa lealtad han obtenido numerosas mercedes y recompensas. Se les ha comparado, por Sandoval, con los sesenta varones fuertes que guardaban á Salomón, y también con las tribus que mensualmente alternaban en el servicio de David. Se les ha comparado asimismo con los *perros*, que también figuran en su escudo, como el mayor elogio de su fidelidad, y para confirmarlo se han buscado textos de Pierio, Valeriano, Plinio el Mayor, Pedro Gilio y otros. Por esto el Padre Fray Juan de Pinada, en su *Monarquía eclesiástica*, hablando de la muerte violenta de Jacobo I de Inglaterra, perpetrada por un Juan, de su Cámara, dice: «Si el Rey Jacobo hubiera en su Cámara algunos cachorros de la casta de los Lebreles de ayuda de Espinosa de los Monteros (debaxo de cuya fidelísima Guarda y seguridad anochecen y amanecen sanos y salvos los Reyes de Castilla), no muriera tan desgraciadamente.»

Esto de los cachorros y lebreles nos hace recordar que Maissaisa tuvo su guardia especial, que no sabemos haya tenido ningún Soberano. Los monteros de Espinosa, si así puede de-

ramos de la Administración pública, hay libertad absoluta para que con edad cualquiera pueda solicitarse el exámen de ingreso, dándose el caso muy frecuente, sobre todo en Madrid, de que niños que apenas si han cumplido SIETE años de edad, ya pululan por las aulas cargados con un enorme haz de libros que á duras penas pueden transportar.

¿Qué capacidad intelectual puede suponerse á un niño de siete, ocho, nueve y aún de diez años, por muchos y titánicos que hayan sido los esfuerzos hechos por el Maestro de instrucción primaria para hacerle mal comprender las asignaturas que constituyen el grado elemental de enseñanza, si su juicio no se halla suficientemente desarrollado para comprender la razón científica de las más sencillas operaciones aritméticas, y ya se le lleva por el abstracto camino de la ciencia más sublime?

Nosotros hemos presenciado exámenes de esta clase en un Instituto de Madrid, y poco más ó menos el acto se reduce á lo siguiente: reunidos treinta ó cuarenta niños, se les dicta un párrafo parecido á éste: *Los jóvenes humildes son dignos de aprecio.* A continuación se les pone una operación matemática, tan difícil como multiplicar 4320 por 7; terminado este ejercicio se pasa al oral, y reunidos todos los niños, se les pregunta uno á uno, sin saber en muchos casos á quién, bien las partes de la oración, el *Padre nuestro*, las provincias de Galicia, etc., y... aquí se han terminado las pruebas académicas para cursar las asignaturas del Bachillerato.

Reflexionen ahora nuestros lectores, y vean si no sería mucho más ventajoso y equitativo que estos exámenes tuvieran lugar, bien ante un tribunal formado de Profesores de primera enseñanza, bien en las Normales de Maestros, que sería lo más lógico.

A Isaac Peral,

ILUSTRE INVENTOR DE LA NAVEGACIÓN SUBMARINA.

Al contemplar mi España idolatrada
La ruina de sus naves, con tristeza
Ocultaba la faz jamás turbada,
Y ahogaba del leon cualquier rugido
Le obligaba á vivir sin la fiera
De aquellas arrogancias inmortales
Que ponían espanto,
Cuando en combate sin igual herido
Dejó al mundo guerrero sorprendido
En la rota gloriosa de Lepanto.
Pero un varón insigne, en cuya frente
Vívido centellea
El destello esplendente
De salvadora idea;
A la augusta matrona
Presta entusiasmo varonil aliento
Engarzando en su fulgida corona
La codiciada perla de su invento.
¡Oh Peral! ¡oh marino,
Que desciendes al fondo de los mares
En tan rauda y esbelto submarino!
El estro te dedica sus cantares,
La ciencia un templo, su esplendor la gloria,
Sus eternos loores
Las páginas brillantes de la historia,
Y la patria querida
Sus himnos, sus caricias y sus flores.
Tú en su holocausto inmolarás la vida,
Y rechazas activo con desprecio
Del extranjero audaz la vil propuesta
Cuando te ofrece tentador el precio
De tu barco sublime,
Que á la nación redime
De verse ya pospuesta
A la fuerza naval de los colosos,
A ese poder que arregla las cuestiones
Con los buques, en siendo poderosos,
Haciendo que retumben sus cañones.
¡Oh, basta ya! Si dolorida España
Lloró hasta ahora la terrible afrenta
De ver al enemigo que detenta
En Gibraltar su tierra bendecida....
Con iracunda saña
Sabrá rasgar el pabellón que ondea
En sus altos castillos;
Y en el ronco fragor de la pelea,
Cuando se hayan abierto los portillos
Para el asalto varonil, ¡quién sabe!
Tal vez Peral al frente de su nave
Haga con heroísmo
Hundirse en el abismo

De la soberbia Albión la inmensa flota
Y sepulte en el mar su poderío
Con la pujanza ignota
Que pide de la patria el vocerío.
¡Oh Peral! ¡Oh portentoso!
A tu ciencia insondable todo calla,
Tú dominas el líquido elemento;
Si algún día, al reñir una batalla
Al frente de una escuadra submarina
Alcanzas lauros de verdor eterno,
Que Dios ampare tu existencia, y sea
Tu talento fecundo
Luz que ilumine la inmortal idea
Conque has logrado suspender al mundo.
Desde el regio dosel, de España base,
Llegó hasta ti consoladora frase,
Vibrante y peregrina,
Que contuvo tu lánguido desmayo,
Llena de ardiente fé, casi divina
Como la fé con que luchó Pelayo,
Y también desde el cieno
Del inundo reptil letal veneno....
Mas ¡qué le importa la perfidia innoble,
La ruin venganza, el odio, el sufrimiento
A un alma pura cual la tuya, y noble,
Y llena de un ingente pensamiento?
Los amplios horizontes
Abiertos á la patria de Padilla
Por tu barco, se ven desde los montes
De Cádiz, de Aragón y de Castilla,
Como nuncio risueño
De redención gloriosa
Después de horrible sueño
De pobreza mortal y lastimosa.
¡Gloria á Peral! Si la calumnia un día
Quiso arrancar girones á tu fama,
Hoy yace despreciada en la agonía:
España toda con fervor te aclama,
Y el nacional acento
Pide para tu frente una corona,
Para honrar tu memoria un monumento,
Y un nimbo alrededor de tu persona
Hecho con los fulgores de tu invento.

SILVESTRE.

Los grandes déficits.

Nuestros lectores están enterados, por el detalle que hemos publicado hace días, del triste resultado obtenido por la liquidación del anterior presupuesto.

Toda la prensa se ha ocupado y se ocupa del estúpido fracaso financiero, de la vergonzosa bancarrota á que conducen á este desdichado país los flamantes estadistas, los expertos ministros de Hacienda que hace algunos años se suceden en el más importante de los departamentos gubernamentales.

No nos ha sorprendido que el presupuesto calculado con superavit resulte á su liquidación con un déficit de más de 100 millones, porque esto, sin echarlas de profetas, lo tenemos consignado en nuestras columnas hace ya tiempo.

Tenemos la profunda convicción de que los sabios financieros de España, es decir, los que han sido ministros, han conseguido elevar á la categoría de teoría dogmática la teoría de los grandes déficits. Desde el año 1845 han pasado por la cartera de Hacienda todas las escuelas económicas, y todos los financieros de más fuste; pues con todos ellos los presupuestos se han saldado con déficits, pero con un déficit de 100 millones, cifra «cabalística» que parece fatal en nuestros asuntos de Hacienda.

En la generalidad de las naciones, los déficits son un fenómeno raro, un accidente de la vida del Erario, pero en España ese fenómeno se ha perpetuado; sin que haya inteligencia humana que pueda conjurar «esa manía» de calcular y de prever.

El mal ha ido haciéndose canceroso: cuando tenía España grandes recursos y sendas millonadas por desamortizar, pasaban los déficits así como desapercibidos; hoy que ya no tenemos nada que empuñar, resaltan muy al desnudo los desastres, y muy peligrosos los derroches y los déficits, porque acumulándose periódicamente y convirtiéndose en deuda pública: llegan los intereses de ésta á «sofocar» toda la potencia tributaria de la nación, aún llevada á su más alto grado de tensión.

No habrá que extrañar que paguemos un estallido y que el mejor día nos encontremos con que no se puede pagar ni la lista civil, ni el ejército... ni nada.

El contrabando de trigos.

Sobre este asunto leemos en un periódico lo siguiente:

«No pudiendo compaginar el público la abundancia de granos extranjeros con la baja oficial de su importación, y teniendo en cuenta las inmoralidades de que por todas partes se habla, se ha dado en discurrir cómo podrá suceder tal anomalía, y se inventa la siguiente:

1.º Si de un puerto cualquiera de la península sale un barco cargado de sacos vacíos, y con guía de 1 000 fanegas de trigo, puede tocar en Gibraltar y cargar las 1.000 fanegas, que desembarcará como de cabotaje en otro puerto peninsular, sin pago de derechos.

2.º Si dos barcos del mismo tonelaje, color y nombre salen de Gibraltar, el uno cargado con 1.000 fanegas de trigo y el otro en lastre, y si este toca en algún puerto peninsular y carga 100 fanegas de grano, obteniendo una guía de 1.600, que en alta mar traspasa, juntamente con el capitán, al barco contrabandista, éste dejará de serlo desde entonces, y desembarcará sus 1.000 fanegas como de cabotaje en el puerto peninsular correspondiente.»

No hacemos comentario de ningún género. Nos permitiremos, sin embargo, rogar al Gobierno, y en especial al ministro de Hacienda, que fijen su atención en este asunto, mucho más importante que los lios que se arman en las Cortes y otras zarandajas por el estilo.

Bibliografías.

La España editorial ha publicado varias obras de que no habíamos dado cuenta todavía. Son unas cuantas novelas, por cierto dignas de ser leídas.

Las principales son *Madre*, de Malot, *Las huérfanas* y *Clara de Clessenville*, de Sales, *La novela de una mujer honrada*, de Cherbulce, *La señora de Nillemor*, de Letaign, y *El millón del tío Radog*, de Richebourg.

Esta última, sobre todo, es una narración tan interesante, tan conmovedora, tan profundamente moral, y a la vez de tal mérito literario, que difícilmente se haya producido en estos últimos años cosa mejor.

De las obras las hay muy dramáticas, como *Las huérfanas*, y muy moralmente instructivas, como *Madre*, que tiene grande e importante tendencia social.

Todas, en fin, honran la casa editorial que las publica, y nosotros las recomendamos de veras.

La casa editorial de Barcelona que gira bajo la razón social de Daniel Cortezo y compañía, ha distribuido los cuadernos 238, 239 y 240 de la importante obra que lleva por título, *España, sus monumentos y artes - su naturaleza e historia*, trabajo que ha encontrado favorable acogida por el servicio que presta al hombre de estudio quien puede adquirir datos referentes á las provincias que constituyen la nación, y para el curioso, ocasión para recrearse leyendo las descripciones de los monumentos que constituyen una riqueza artística que nos envidian los extranjeros.

El reparto á que aludimos no desmerece de los hechos anteriormente: queda con el término el tomo correspondiente á Galicia y va comprendido la tapa que sirve para la encuadernación de lujo apesar del económico precio señalado.

No tardará en terminarse una obra que acredita al editor por el esmero con que la publica y la exactitud con que cumple lo que previamente ofreciera.

Campanadas.

Hasta ahora yo no sabía los gobiernos que me tocaban en suerte, ni lo que me correspondía pagar de contribución, ni el municipal que me había de multar, ni otras muchas cosas; pero desde hoy se ha aumentado mi ignorancia.

Ya no sé el frío que tengo. Porque leo *La Gaceta* del 3 de Junio y me dice que la temperatura mínima fué en Burgos de 14-9 grados el día 2.

Pero leo después *El Resumen* de la misma fecha y fija la temperatura mínima en 9-8 grados en el citado día.

Así es que cada vez que leo *La Gaceta* sudo y tengo que tomar *El Resumen* para refrescarme.

Si quieren ustedes encontrar mujeres de empuje vayan á Santa Cruz de la Salceda, en donde Anastasia Raquejo asesinó en medio de la plaza y en pleno día al juez municipal D. Isaac Oriza.

Los motivos que la impulsaron á cometer el crimen fueron que el día anterior la embargaron varios objetos para pago de costas de un juicio de faltas.

¡Atiza, manco! Cualquiera se atreve á faltar en adelante en cuestión del sexo débil....

¿Débil dije? Pues me río yo de ciertas debilidades...

Un colega anuncia que hace días ha sido bautizada una preciosa niña etc. etc. etc.

¡Este es el colmo de la popularidad! Venir al mundo, ser llevada á la iglesia y encontrarse á la vuelta con que ya hablan de ella los periódicos, como si diera thes danzantes....

¡Pues no digo nada el día que haga el primer patote! Vendrá el tal periódico con orla!

Es ya seguro que antes de ferias veremos la compañía de Lara, de Madrid, en nuestro coliseo.

Y que pondrá en escena lo más escogido de nuestro repertorio.

Y qué sé yo cuántas cosas más. Lo que no me aseguran es si los precios estarán al alcance de todas las fortunas... y las obras á la altura del ingenio, de la moralidad y de lo real.

Es decir, que lo más interesante se han dejado en el tintero. Pero de todos modos la compañía es de primer orden, eso sí.

¿Qué tal? Han vuelto á robar la administración de Vergara.

Yo no he visto nada más vulnerable que los fondos públicos. Eso de Vergara aún tiene disculpa si el ladrón es hombre pacífico.

Ha dado, aunque tarde, el abrazo de Vergara á un talego de pesetas. Ahora lo que le hace falta es que le devuelva el abrazo un cabo de la Guardia civil.

La ley de caza y pesca nadie la quiere. ¡Anda y dile á Botija que la empaque!

Las alumnas y alumnos de las Escuelas Normales de Ciudad Real se han dirigido al ministerio de Fomento pidiendo se derogue el real decreto de 1888.

Por el tal decreto se llevaron á las cabezas de distrito universitario los ejercicios de oposición, y piden que se sustituya por otro más práctico, para que vuelvan las oposiciones de escuelas vacantes á las capitales de provincia.

Pero ya verán ustedes como siendo esta solicitud lo más equitativa, racional y económica, es terminantemente desechada.

Porque así no se favorecerían los intereses de los grandes centros.

Eso, eso: los grandes que engorden, y los pequeños ¡que se chinchen!

Nosotros, y con nosotros la prensa local, tras de los chicos malos, y los chicos malos sin hacernos caso.

Y no es eso lo peor, sino que la autoridad hace lo de los chicos, y los padres lo de la autoridad, y así anda todo.

Hemos propuesto el castigo fuerte cuando aquellos cometan algún desliz de los gordos, y nada.

Hemos intentado que los muchachos que andan ganduleando á horas que son de colegio, taller ó escuela, se les meta en cintura... y menos.

Y ya no sabemos á quién acudir. ¡A santa vara bendita, abogada de los incorregibles!

Se ha aprobado en el Senado el proyecto del ferrocarril de la Robla á Valmaseda, que atraviesa por el norte nuestra provincia.

Como esta noticia muchas. Entra usted por un felato, adeuda religiosamente dos (con perdón) marranos, llega á su casa, les cuida, y después, cuando ya crece todas sus obligaciones cumplidas, se presentan á que saque ciertas hojas ó ramos, y mientras se informa si debe ó no admitir las tales hojas, repiten la suerte y le emplaman, sin decirle siquiera «agua va» ó «multa viene», una de 25 pesetas que le parten por medio el corazón.... del bolsillo.

¿Está el ciudadano obligado á conocer todas las leyes, disposiciones, decretos, reglamentos y reales órdenes que en este desdichado país le disparan á diario?

cirse, fueron doce perros, creyéndolos sin duda los más incorruptibles custodios, los más vigilantes centinelas.—¡Dichoso el que sin miedo á una muerte violenta, que le pueda hacer tener su posición ó su maldad, no ha menester, para dormir tranquilo, sino la fiel custodia de su perro!

Para terminar este punto, consignemos que, así como varió el modo y forma de hacer su guarda y vela los monteros de Espinosa, así también varió su número; pero lo que no varió nunca fue el aprecio y la distinción que merecieron á los Reyes. Ya hemos dicho que Sancho García, para recompensar la fidelidad de Sancho y Montero, tuvo cinco para guardas de su persona.—Don Alfonso el Bueno tuvo hasta veintitres (1210).—Fernando el Santo aumentó su número.—Carlos I los redujo á cuarenta y ocho, y subsistió este número.—El desgraciado Príncipe Don Carlos los profesaba gran estimación y fueron, por cierto, los encargados de su custodia cuando su padre le hizo retener como prisionero en sus habitaciones.—Felipe II, al retirarse al Escorial, nombró ocho para su custodia, y les asignó diez y ocho mil maravedís de renta de por vida.

Los antiguos cronistas los elogian á porfía. A los elogios ya citados debemos añadir que Gracia-Dei los llama «corona de leales», y que Lope de Vega, en su *Jerusalem conquistada*, canta su valor defendiendo una escala en el asalto de Ptolemaida, en estos versos:

«Los dos monteros de Espinosa, hermanos,
Ximón Saravia y Sancho de Logroño
Para la escala ca la cual bastante
Si fuera el peso que sustentaba Atlante»

Por último, la enumeración de los altos puestos y honores que los monteros de Espinosa han obtenido de los Reyes de Castilla y la de los varones ilustres de la villa de Espinosa, nos apartaría de nuestro propósito y nos obligaría á dar á este pequeño estudio las proporciones que no debe tener.

Como se ve, se procuró colmar de distinciones al Cuerpo de Monteros de Espinosa, hasta adquiriendo un panteón especial en que sólo ellos y sus familias podían sepultarse.

También la villa de Espinosa gozó varios privilegios por los monteros, sus hijos;» privilegios que pueden reducirse á cinco, á saber:

1.º El «de los Monteros, sus solares y aumentos, de Don Alonso el Bueno, dado en Castro de Ordiales á 28 de Agosto de 1208.—Nombró veintitres solares, añadiendo doce dos años después, libertando de toda obligación y tributo á sus poseedores.—Don Fernando el Santo, por privilegio fechado en Córdoba en 28 de Agosto de 1240, aumentó otros tres.

2.º El de tener dos Alcaldes ordinarios, que la concedió Don Juan II, en la villa de Benavente, á 31 de Mayo de 1448, fundándose en el aumento de vecinos que había tenido la población.

3.º El «de los Herbados,» que concedió Enrique IV en Segovia, á 18 de Julio de 1467, para que pueda «herbar el ganado, beber, cortar y rozar» en los montes y lugares que designa.

4.º El de celebrar «mercado franco» todos los martes, que los Reyes Católicos dieron en el Monasterio de San Isidro, á 22 de Junio de 1500; y

5.º El de la «executoria singular que tiene Espinosa contra los judíos» y cristianos nuevos, fundada en que «todos, por naturaleza, son cabalosos, enredadores, insolentes, desvergonzados, reboltosos, pleytistas, pendencieros, doblados, invidiosos, traidores, enemigos de Nobles y, finalmente, colmo de la maldicia entre quantos se conocen ingratos.»—Sin duda por estas cualidades se les imponía el derecho de la *toira* y otros onerosos derechos y vejatorias exacciones.

la Cédula Real antes citada; la continuación de su oficio ó cargos que se convertía en hereditario de este modo; la facultad de renunciar de padres á hijos y de parientes á parientes, siempre que la renuncia se efectuase á favor de naturales de Espinosa, que reuniesen las condiciones prescritas á su instituto;—el poder formar entre sí el «Cuerpo de oficio de los Monteros de Espinosa,» consiguiendo con esto cierta independencia que no era común á todas las instituciones palatinas;—el derecho de seguir sus pleitos en la Corte en que ejercían su cargo;—el no pagar alcabala de los bienes que vendiesen, exención que debieron á los Reyes Don Fernando y Doña Isabel;—otras varias exenciones que dictó á favor suyo Carlos II, en 19 de Agosto de 1700, y que confirmó Felipe V en 3 de Julio de 1703;—y, por último, el no pagar el derecho de media-annata y todas las privativas de los hijosdalgo, que pueden verse en las obras de Fray Benito de Peñalosa y de Bernabé Moreno de Vargas.

No ha estado exenta de contradicción ni oposición la práctica de tantos y tan importantes privilegios. Puede citarse, entre otras, la de «los alcavaleros de la ropa vieja de Madrid;» pero recayó sentencia en 7 de Febrero de 1595, y tambien en 9 de Febrero de 1603, y los monteros de Espinosa siguieron constituyendo un Cuerpo privilegiado, hasta el punto de que, el Rey Don Felipe, en 12 de Marzo de 1670, se negó á reducir su número.

Por último, la ilustre Sra. Doña María de Córdoba y Aragón, Dama de la Reina Doña Ana, adquirió en el Colegio de religiosos del Orden de San Agustín (Colegio de la Encarnación), de Madrid, una capilla, la primera de la izquierda, para que fuesen enterrados los monteros de Espinosa, sus mujeres é hijos, y tomó posesión en su nombre de dicha capilla, á 4 de Agosto de 1608, disponiendo que las demás no se pudiesen vender. Los monteros adornaron á sus expensas la capilla, «que está colorida de azul y oro, y labraron la bóveda del Entierro el año de 1623.»

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas) y las Perlas del Serrallo (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores. Neutraliza las acideces y gases...

Enfermedades infecciosas. El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los Catarras, Herpes, Sífilis...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcio) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup. Cura las anginas diftericas...

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España...

TRATAMIENTO INGLES ANTIREUMÁTICO ALARCON DE MARBELLA. A los importantísimos resultados que con notable beneficio se han obtenido con este antireumático...

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO. Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional, perfecto y eficaz...

VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO Y QUINA. Diez años de éxito continuado...

HIGADO Y ESTOMAGO. Curación infalible con el AGUA ALCALINA bicarbonatada cálcico-sódica-nitrogenada...

EMULSION DE SCOTT. DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO. Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional...

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos...

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo...

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! Elisir, Polvo y Pasta Dentífricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironda)...

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos...

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS. No titubeen en purgarse, cuando lo necesitan...

Almacén de música, pianos, armoniums y otros instrumentos, de Bonifacio Lopez Espolón 20, Burgos. Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola...

EMULSION ANGULO de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa...

La VELOUTINE Polvo de Arosas especial. Preparado alimento por CH. FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS. Las personas que desean tomar un exquisito chocolate...

AGUAS SULFURADO-SULFURIICAS NITROGENADAS DE ARECHAULETA (Baños viejos) (GUIPUZCOA) Premiada con una medalla de oro...

VAPORES CORREOS PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Seis salidas mensuales - Cada viaje 18 de navegación. Pasajes en 1.ª y 2.ª clase a precios económicos...

PILDORAS DE BLANCARD con Yoduro de Hierro. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Remedios contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestión laboriosa...

El Vichy Español - Balneario de Sobrón y Soportilla. Provincia de Alava. Es el único de las provincias Vascongadas que tiene como especialidad aguas bicarbonatadas sódicas...

Estas aguas, cuyo último análisis es debido al eminente químico Doctor Garagarza, son las más sulfúricas de la región N. de España. Guzan de antiguo crédito y nombadía por su especial eficacia...

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinasgas, vómitos después de las continuas inapetencias...

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑÍA, editores. - Barcelona. - Artes y letras, suscripción permanente. - Sección primaria. - Biblioteca, Artes y letras. Un tomo mensual lujosamente encuadernado...